

Buenos Aires *29 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "MARTINIANO ROMERO S.A." el servicio de mantenimiento de una central teletipográfica marca MRX 250 L y 10 equipos terminales marca "Okitex", modelo 300 F instalados en el edificio de la calle Viamonte 1147 de esta Capital -sede de la Prosecretaría de Comunicaciones- durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994; y

Considerando:

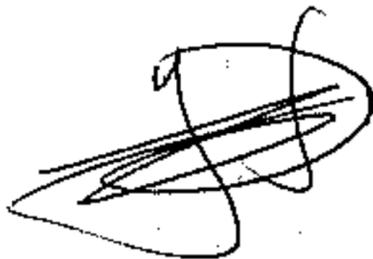
Que la firma "Martiniano Romero S.A." es poseedor de la exclusividad en la venta de puestos en forma directa al usuario (Confr. fs. 7/9), razón por la cual corresponde contratar directamente con las citada empresa, amparando el procedimiento en lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma Martiniano Romero S.A. el servicio señalado precedentemente conforme a su presupuesto obrante a fs. 6.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTITRESMIL SESENTA (\$ 23.760.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO